



ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2017-MDI

Independencia, 13 de Enero de 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha el Informe N° 254-2016-GPPR/MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Informe Legal N° 1-2017-GAL/MDI de la Gerencia de Asesoría Legal y el Memorando N° 27-2017-GM/MDI de la Gerencia Municipal, relacionado con la solicitud de aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del Sistema de Planificación;

Que, por otro lado, los numerales 14 y 34 del artículo 9° y la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", disponen como atribución del Concejo Municipal, la de aprobar normas que garanticen la efectiva participación vecinal, reglamentar los espacios de participación y regular mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 28058 "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, establecen las disposiciones orientadas a lograr la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación de los Presupuestos Participativos, desarrollados en armonía con los planes de desarrollo concertados;

Que, mediante Ley N° 29298, modificatoria de la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", establece que los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito; asimismo, las fases y actividades que se requieren para el mejor cumplimiento del proceso, considerando la realidad territorial, serán reguladas por ordenanza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", de carácter general y permanente, el cual es de alcance y aplicación de los Gobiernos Locales;

Que, con la Ordenanza N° 321-2015-MDI se aprobó el "Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Independencia", en cuyo Artículo Segundo se encargó al Concejo Municipal la aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, por otro lado, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 378-2016-GM/MDI se aprobó la Directiva N° 021-2016-GM/MDI "Normas Internas para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Independencia", con la finalidad de implementar los mecanismos conducentes para lograr el cumplimiento oportuno y articulado de cada una de las Fases del Proceso del Presupuesto Participativo, en el contexto de la implementación del Presupuesto por Resultados en la Municipalidad Distrital de Independencia;

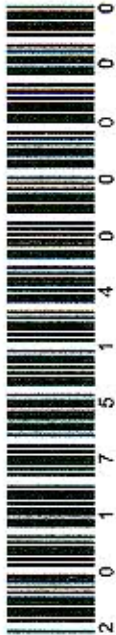
Que, en este contexto, del Informe N° 254-2016-GPPR/MDI, de fecha 29 de diciembre del 2016, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, se desprende que el Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo, ha elaborado y aprobado mediante Acta de fecha 29 de Diciembre del 2016 el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que considera el desarrollo de cada una de las Fases de este importante proceso participativo;

Que, mediante el Informe Legal N° 1-2017-GAL/MDI, de fecha 03 de enero del 2017, la Gerencia de Asesoría Legal, luego de realizar el análisis correspondiente, opina en forma favorable la aprobación del mencionado Cronograma por el





Concejo Municipal, conforme a lo establecido por el Artículo Segundo de la Ordenanza N° 321-2015-MDI, a efectos de cautelar los plazos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que es respaldado por la Gerencia Municipal en el Memorando N° 27-2017-GM/MDI;



Estando a lo expuesto; de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo de la Ordenanza N° 321-2015-MDI; en ejercicio de sus facultades conferidas por el Reglamento Interno de Concejo y en los Artículos 17° y 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores presentes;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Independencia, el mismo que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General su notificación, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación, su publicación en el portal institucional www.muniindependencia.gob.pe y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal su difusión a nivel distrital.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo 2018 la implementación del Cronograma de Actividades, quienes contarán con el apoyo de las Gerencias y Sub Gerencias según el ámbito de sus funciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. MAGIN ROSI PINAUD CHAVEZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EVANS R. SIFUENTES OCANA
ALCALDE



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

SECUENCIA DEL PROCESO	LUGAR	FECHA	HORA
FASE 1: PREPARACION			
1. Comunicación y difusión masiva	Distrital	16 Enero al 28 Febrero 2017	08.00 a 16.00
2. Sensibilización e información a la sociedad civil	Distrital	16 Enero al 28 Febrero 2017	08.00 a 16.00
3. Convocatoria de Agentes Participantes	Distrital	01 Febrero al 15 Marzo 2017	08.00 a 16.00
4. Identificación y Registro de Agentes Participantes	Local Municipal	01 Febrero al 15 Marzo 2017	08.00 a 16.00
5. Capacitación de Agentes Participantes:			
- Organizaciones Sociales de Base / Mujeres	Coliseo Perú Japón	01 Marzo del 2017	16.00 a 19.00
- Eje Zonal La Unificada	Local Comunal Villa El Ángel	03 Marzo del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal El Ermitaño	Local Comunal 3er Sector El Ermitaño	06 Marzo del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Independencia	Casa de la Cultura (Ex Cine Indep.)	08 Marzo del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Tahuantinsuyo	Coliseo Perú Japón	10 Marzo del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Túpac Amaru	Parroquia San Pedro y San Pablo	13 Marzo del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Franja Industrial - Comercial	Instituto Superior San Pablo	15 Marzo del 2017	18.00 a 21.00
- Niños y Adolescentes	Coliseo Perú Japón	17 Marzo del 2017	09.00 a 13.00
FASE 2: CONCERTACION			
2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo:			
2.1.1 Taller de Identificación y Priorización de Problemas :			
- Niños y Adolescentes	Coliseo Perú Japón	17 Abril del 2017	09.00 a 13.00
- Organizaciones Sociales de Base / Mujeres	Coliseo Perú Japón	18 Abril del 2017	16.00 a 19.00
- Eje Zonal La Unificada	Local Comunal Villa El Ángel	19 Abril del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal El Ermitaño	Local Comunal 3er Sector El Ermitaño	21 Abril del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Independencia	Casa de la Cultura (Ex Cine Indep.)	24 Abril del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Tahuantinsuyo	Coliseo Perú Japón	26 Abril del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Túpac Amaru	Parroquia San Pedro y San Pablo	27 Abril del 2017	18.00 a 21.00
- Eje Zonal Franja Industrial - Comercial	Instituto Superior San Pablo	28 Abril del 2017	18.00 a 21.00
Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia, en cada Taller		Del 17 al 28 de Abril del 2017	
2.1.2. Evaluación Técnica de Proyectos:			
Presentación de Fichas de Proyectos	Local Municipal	Del 18 Abril al 10 Mayo del 2017	08.00 a 16.00
Paso 1: Evaluación Técnica	Local Municipal	Del 11 al 18 de Mayo del 2017	08.00 a 16.00
Paso 2: Asignación del Presupuesto	Local Municipal	22 y 23 de Mayo del 2017	08.00 a 16.00
2.1.3 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión	Coliseo Perú Japón	28 Mayo del 2017	09.00 a 16.00
2.2 Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	Coliseo Perú Japón	28 Mayo del 2017	09.00 a 16.00
Juramentación del Comité de Vigilancia PP 2018	Coliseo Perú Japón	28 Mayo del 2017	09.00 a 16.00
FASE 3. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO			
Presentación de propuestas en el Presupuesto Participativo 2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima	Junio - Julio 2017	
FASE 4. FORMALIZACION			
4.1. Rendición de Cuentas PP 2016	Coliseo Perú Japón	09 Abril del 2017	09.00 a 14.00
4.2 Inclusion de Proyectos en el Presupuesto Institucional (Acta de Acuerdos y Compromisos)	Local Municipal	Junio - Julio	

